
 <p>REGION CALLAO GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>2do.CURSO DE CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL</p>	 <p>Universidad Católica Sedes Sapientiae</p>
--	---	--

## **GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

### **“ELABORACIÓN DE NORMAS EN SEGURIDAD VIAL A NIVEL REGIONAL.”**

**TRABAJO MONOGRAFICO PARA OBTENER EL DIPLOMA DE  
ESPECIALISTAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL**

#### **AUTORES:**

- **NELIDA TORRES SANCHEZ**
- **INES JACKELINE QUINECHE ROQUE**
- **KENNY ALEXANDER BLAS VERA**
- **JOSE LUIS URRUTIA TICONA**
- **ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI**

**BELLAVISTA – CALLAO**

**DICIEMBRE - 2014**

# “ELABORACIÓN DE NORMAS EN SEGURIDAD VIAL A NIVEL REGIONAL.”

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo monográfico analiza los accidentes de tránsito en la región Callao y los puntos críticos donde se debe mejorar la vialidad en relación acceso a la movilidad de las personas con limitaciones físicas y se hacen propuestas para mejorar las características para el acceso de los ómnibus a favor de la movilidad de las personas con limitaciones físicas.

## **2. CAPITULO I: GENERALIDADES**

Actualmente nuestro Parque Automotor a nivel nacional y específicamente en la Región Callao, no cuenta con las normas o directivas específicas para implementación de sistemas que faciliten el acceso seguro de las personas facilitar el acceso a los vehículos de transporte público de personas con limitaciones físicas (discapacitadas, ancianos, embarazadas, niño, etc.)

### **2.1 OBJETIVOS**

Efectuar un diagnóstico del problema de Transporte y Tránsito terrestre en relación con la accesibilidad a los ómnibus de transporte público

- La revisión de la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, en su Artículo 45° (Pág. 29), para incluir un artículo respecto a las rampas automáticas en los vehículos públicos especiales para las personas con discapacidad, tal es el caso de mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, niños, entre otros”, y que a través de la Ley 29973,

Plantear mejoras técnico – normativas para el transporte público para personas con limitaciones físicas. Contemplando los requerimientos necesarios para lograr la plena accesibilidad para todos.

## **MARCO NORMATIVO:**

- Constitución Política del Estado.
- Reglamento Nacional de Administración de Transportes Decreto. Supremo N° 017-2009-MTC.
- Reglamento Nacional de Transito Decreto Supremo N° 016-2009-MTC.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Orgánica de Municipalidades.

## **2.2 IMPORTANCIA**

Conocer las implicancias de la Seguridad Vial y sus mejoras en la reducción de los accidentes de tránsito, en la que se ven involucradas persona con limitaciones físicas y y recomendar mejoras a la normatividad para que las personas con limitaciones físicas no tengan problemas de accesibilidad a los vehículos de transporte público.

## **2.3. JUSTIFICACIÓN**

Actualmente muchos ómnibus no son adecuados para las personas con limitaciones físicas y hay otros que simplemente es imposible que puedan ser usados por las personas con limitaciones físicas, por lo se está convirtiendo en un problema social. Además hay muchos accidentes que generan daños permanentes en las personas.